

SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/58912/H

**EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SR
CLAUDIO RODRIGO MORENO
ALARCON
ACTOR ALBAZUCENA CASTRO
GARZON

DEMANDADO: SR. CLAUDIO
RODRIGO MORENO ALARCON
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
ASUNTO: Divorcio. Art. 110,
causal 11 inciso 2do del Código
Civil. Existe una menor que re-
ponde a los nombres de Rodrigo
Moreno Castro. No existen bienes
inmuebles.

Iniciado el 26 de Octubre del
2007

Defensor del actor: Dr. Alvaro
Roman

Causa No. 2.007-1079- L. S.

PROVIDENCIA

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. QUITO, 19 de
Diciembre del 2007, las 11h34 -

VISTOS. - Por cuanto se ha dado
cumplimiento a lo ordenado en
providencia anterior, la demanda
que antecede es clara, precisa y
reune los demás requisitos de Ley.

Por lo que se la admite a trámite.
Declarase procedente el trámite
verbal sumario. Entréguese al
demandado Claudio Rodrigo Moreno
Alarcon copia de la demanda y de
esta providencia. Actúese el noma-
miento remitido por el actor y as-
tentele traslado con el Art. 20 del
Código de Procedimiento Civil.
Dese que la audiencia en uno de los
días de mayor concurrencia que
se realice en esta ciudad de Quito,
al demandado Claudio Rodrigo
Moreno Alarcon, en su citación
se realice conforme el
Art. 119 del Código Civil, median-
do ocho días hábiles, entre una
y otra publicación. Téngase en
cuenta el casillero judicial seña-
lado por la actora, como el nom-
bramiento de curador Ad-Litem
para las fines de Ley. Agréguese al
proceso la documentación que se
acompaña. Actúen el Dr. Luis Ron
Villavieja y Ldo. Jaime Torres
Carrera, el ciudad de Secretario
y Oficial Mayor encargados, en
virtud del oficio N. 226-07-CRH-
GNJ-ES. <http://N.ZZ11-07-M>

FAMILIAR No. 12 2008 (Luda
Betrón)

PROVIDENCIAS:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. QUITO, 18 de
Enero del 2008, las 10h47. En
competencia de esta se ha radi-
cado en esta Judicatura por lo
tanto avoco conocimiento de la
misma. En lo principal la deman-
da presentada es clara, precisa y
reune las requisitos de Ley, en
consecuencia, de conformidad
con lo dispuesto en el Art. 845
del Código Civil, dese tramite
legal respectivo. Cuéntese con el
señor Agente Fiscal de lo Penal
de Pichincha, como represen-
tante del Ministerio Público. De
acuerdo a lo dispuesto Art. 846
del Código Civil Publíquese el
extracto respectivo, en uno de los
periódicos de mayor circulación
y que se editan en esta ciudad
de Quito por tres días, fíjense los
carteles respectivos. Agréguese
la documentación acompañada.
Téngase en cuenta el domicilio
señalado. Notifíquese.

DR. EDWIN ARGOTI REYES
JUEZ SUPLENTE

Lo que pongo en su conocimiento
para los fines de Ley, advirtién-
dole de la obligación que tienen
de señalar domicilio judicial del
Palacio de Justicia de esta ciu-
dad de Quito, para recibir futuras
notificaciones.

León Luis E. Barahona Moreno.
SECRETARIO (e)

Hay firma y sello
AC/58851/H

R. DEL E.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: MARCO TULLIO RIMMERC
CALDERON) POCHO DEL
CARMEN ARDOL APOLO

DEMANDADA: GLORIA MARTHA
FLORES GUAMANI

JURISDICCION ESPECIAL DE EJECUCION
DE ACTA DE MEDIACION No. 315-
05 C.C.

CUANTIA \$ 4.155,00 (CUATRO
MIL CIENTO CINCUENTA Y
CINCO DOLARES)

CITO A: GLORIA MARTHA
FLORES GUAMANI

PROVIDENCIA

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA. -

QUITO, 13 de Septiembre del
2005, las 17h29. - VISTOS. - En
virtud del sorteo y como Juez
Suplente, avoco conocimiento

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AMCORPECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía AMCORPECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000356 de 06 FEB. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

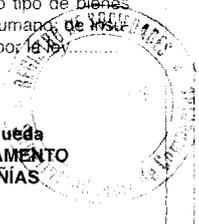
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación y exportación, comercialización, distribución, elaboración y presentación de todo tipo de bienes muebles, productos de consumo humano, de insumos y materias primas permitidas por la Ley.

Quito, 06 FEB. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

0000016



AR62911.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RADIO CANELA S.A.**

La compañía RADIO CANELA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Diciembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000174 de 18 ENE. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a la radiodifusión y televisión tanto privada como comercial, mediante el establecimiento de estaciones radioemisoras y televisoras a instalarse en la ciudad de Quito, como en otras ciudades del Ecuador, con finalidad de negociar en propaganda mercantil, información periodística radiada y televisada....

Quito, 18 ENE. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

AR63908.ec